

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EDICIÓN, REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO DE MATERIAL EDUCATIVO PRODUCIDO EN EL MARCO DEL PROYECTO “APRENDEMOS+, CRECEMOS Y EMPRENDEMOS SIEMPRE”

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

CARE es un líder global dentro de un movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza. Somos reconocidos en todas partes por nuestro compromiso inquebrantable a favor de la dignidad de las personas. CARE fue constituida hace más de 70 años y hoy expande su acción en más de 90 países. CARE Perú inició su trabajo en el Perú hace 49 años, a raíz de la emergencia ocurrida en el Callejón de Huaylas, en Ancash, desde entonces lucha exitosamente contra la pobreza, apoyando a las comunidades con programas integrales y esfuerzos en incidencia; generando impacto sostenible de manera estratégica y transparente, a través de sus diferentes programas. CARE Perú ha identificado cuatro ejes de trabajo que reflejan los esfuerzos multidisciplinarios para lograr nuestra meta y que responden a nuestros indicadores clave:

- ❖ Desarrollo e inclusión económica de la mujer: Nuestro objetivo es incrementar los ingresos económicos de las mujeres en situación de vulnerabilidad y fomentar su participación equitativa en la toma de decisiones financieras del hogar.
- ❖ Inclusión social y desarrollo de potencial: Trabajamos para que más mujeres, niñas y niños accedan a servicios de salud, agua y saneamiento. Combatimos la desnutrición crónica infantil en niño/as menores de 5 años para que puedan asistir al colegio y concluir su educación oportunamente, permitiéndoles acceder a más oportunidades.
- ❖ Adaptación y resiliencia frente a amenazas climáticas: Concientizamos a las personas para reducir su vulnerabilidad frente al cambio climático, garantizando el acceso a alimentos y adaptando sus medios de vida para lograr la resiliencia.
- ❖ Gestión de riesgos y respuesta a emergencias: Apoyamos a mujeres y hombres impactados por desastres y fenómenos naturales para que sus familias accedan a servicios sociales fundamentales y puedan recuperar sus medios de vida.

2. ANTECEDENTES

En el 2019 CARE Perú firmó un convenio de Colaboración Interinstitucional con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, en el marco de la Resolución Ministerial N° 054-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica que establece disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de los recursos financieros otorgados mediante subvenciones a favor de las entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el acuerdo internacional aprobado por Decreto Ley N° 23211, para la implementación de propuestas de servicio educativo en instituciones educativas públicas del nivel de educación primaria ubicadas en el ámbito rural del servicio educativo multigrado monolingüe castellano en el ámbito rural.

En ese sentido, CARE Perú propuso desarrollar un proyecto para mejorar el servicio educativo rural, a fin de contribuir al logro de los aprendizajes a través de la innovación educativa, donde desarrolló una estrategia de acumulación de conocimientos en espiral que impacte en la mejora de aprendizajes en instituciones educativas multigrado factible de ser replicado en mayor número de escuelas.

Es así, que CARE Perú implementó el proyecto: “Aprendemos+ crecemos y emprendemos siempre” desde el 08 de agosto al 31 de diciembre en 59 instituciones educativas multigrado monolingüe castellano del ámbito rural de Amazonas y Cajamarca; atendiendo a 1215 estudiantes, 94 docentes y 59 directivos, con el propósito de contribuir al logro de los aprendizajes a través de la innovación educativa.

Y, en el 2020 CARE Perú presenta su propuesta pedagógica a concurso en el marco de la RM N°009-2020 MINEDU en donde se aprueba la norma técnica que establece disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de los recursos financieros otorgados mediante subvenciones a favor de entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el Acuerdo Internacional aprobado por el Decreto Ley N° 23211, para la implementación de propuesta de servicio educativo en instituciones educativas públicas del nivel de educación primaria, que brindan el servicio educativo multigrado monolingüe castellano en el ámbito rural; dicha propuesta fue aceptada para ser implementada en 2020 en las regiones de Amazonas, Cajamarca, Pasco y Huánuco.

En este contexto, el Perú debido a la proliferación del Covid-19 inició un estado de emergencia, que trajo consigo diversas medidas preventivas como el aislamiento obligatorio, la misma, que seguirá vigente, es por ello, que el Ministerio de Educación a través de la RVM. N° 00093 – 2020 MINEDU que contiene las Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19, reafirma la estrategia de educación a distancia a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs).

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

- Realizar la corrección de estilo, gramatical, ortográfica y de reescritura en los casos que sea necesario, edición de material educativo en el marco del proyecto “Aprendamos + crecemos y emprendemos siempre”.

4. LUGAR DE LA CONSULTORÍA

- La consultoría se desarrollará de manera virtual

5. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

- Elaborar un protocolo o manual normativo de corrección de estilo a usarse en todos los documentos que se elaboré en el proyecto (el protocolo o manual debe asegurar un lenguaje inclusivo).
- Elaborar un cronograma de actividades (momentos y fechas de entregas parciales y final de los documentos).
- Detectar y solventar errores ortográficos.
- Remediar errores de léxico.
- Aumentar la riqueza y la diversidad léxica de un texto.
- Subsanan errores de sintaxis (preposiciones o conjunciones inadecuadas, mal uso de tiempos verbales).
- Modificar la sintaxis y la puntuación para que el texto resulte más elegante o duro o menos entrecortado.
- Adaptar la puntuación para facilitar la comprensión por parte del lector.
- Aplicar recursos ortográficos y tipográficos no sujetos a normas estrictas (mayúsculas, cursiva, negrita, etc.) y usarlos en función de las peculiaridades del texto.
- Unificar en todo el texto los criterios de cualquier tipo que se hayan adoptado.
- Cotejar el texto con un original.
- Revisar módulos elaborados en el marco del proyecto
- Revisar material educativo elaborados en el marco del proyecto.
- Capacitar virtualmente al equipo del proyecto (orientaciones de redacción).
- Elaboración de informes.

6. PRODUCTO DE LA CONSULTORÍA

Los productos, % de pago, así como el plazo en el cual deberán ser presentados son los siguientes:

I PRODUCTO: REVISIÓN Y EDICIÓN DEL I BLOQUE DE MATERIAL EDUCATIVO (25%)	
DOCUMENTOS POR ENTREGAR	<ul style="list-style-type: none"> - 01 protocolo o manual normativo de corrección de estilo a usarse en todos los documentos que se elaboré en el proyecto (el protocolo o manual debe asegurar un lenguaje inclusivo). - Revisión de estilo y edición de 150 fichas de autoaprendizajes del nivel primaria. - Revisión de contenidos de 01 módulo virtual elaborado en el marco del proyecto. - 01 cronograma de actividades (momentos y fechas de entregas parciales y final de los documentos).
FECHA DE ENTREGA	24 de julio

II PRODUCTO: REVISIÓN Y EDICIÓN DEL II BLOQUE DE MATERIAL EDUCATIVO (35%)	
DOCUMENTOS POR ENTREGAR	- Revisión de estilo y edición de 50 fichas de autoaprendizajes del nivel primaria. - Revisión de contenidos de 02 módulos virtuales en el marco del proyecto. - Revisión de material educativo producido por el equipo del proyecto. - Revisión de informes.
FECHA DE ENTREGA	04 de setiembre
III PRODUCTO: INFORME FINAL (40%)	
DOCUMENTOS POR ENTREGAR	- Revisión y corrección de estilo de material educativo producido por el equipo del proyecto. - Revisión de contenidos de módulos virtuales en el marco del proyecto. - Resumen ejecutivo sobre el trabajo desarrollado. - Reporte y lecciones aprendidas donde se identifiquen fortalezas, dificultades y acciones de mejora.
FECHA DE ENTREGA	20 de noviembre

7. PLAZO

El plazo de duración de la consultoría es de 130 días a partir de la firma del contrato (fecha de inicio y término)

8. COSTO DE LA CONSULTORIA

El/la interesado/a deberá hacer llegar su propuesta económica a todo costo (honorarios, viáticos, transporte, pagos a terceros, IGV, etc.) en 03 pagos.

9. PERFIL REQUERIDO

- Profesional en literatura o lingüista o comunicador o educador en lengua y literatura.
- 02 años de experiencia como editor y/o corrector de estilo de material educativo.
- Experiencia en procesos editoriales (corrección, edición de texto, cotejo, diseño de esquemas etc.).
- Excelente nivel de lectura, comprensión y producción de textos.
- Conocimientos sólidos de gramática (ortografía y sintaxis) de la lengua española.
- Revisión de diseños gráficos y esquemas para documentos educativos.
- Experiencia en la edición y corrección de estilo de documentos para el sector educativo.
- Experiencia en revisión y diseño de documentos tipo manuales para el sector educativo.
- El o la profesional deberá contar con: una computadora portátil, internet y manejo de herramientas como el zoom, Skype, teams, discord

10. PROHIBICIÓN DE CESIÓN

El/la profesional contratado/a no podrá ceder ni subcontratar el desarrollo de los productos contratados.

11. CONFIDENCIALIDAD

El/ La consultor/a se obliga a mantener en reserva y a manejar adecuada e idóneamente la información que le sea entregada de carácter confidencial, respetando la confidencialidad de esta, en el sentido de no divulgar o hacer uso no autorizado o abusivo de la misma, de acuerdo con las normas que regulen la materia. El término "Información Confidencial" comprende toda aquella información no disponible al público, ya sea de manera escrita, oral o por cualquier otro medio, sobre la cual el/la consultor/a haya adquirido, o adquiera conocimiento como resultado de la preparación, negociación, celebración y/o ejecución de esta contratación, y que se entienda de manera razonable como confidencial, habiéndose establecido o no tal calidad previamente, que se relacione con la actividad y el objeto social de CARE Perú.

12. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El/la interesado/a deberán hacernos los documentos siguientes:

- Propuesta técnica y económica a todo costo en soles.
- Currículo vitae sin documentar
- Copia de la ficha de RUC

Al siguiente correo **convocatoria@care.org.pe** a más tardar el jueves 16 de julio del 2020, hasta las 24:00 horas, indicando el nombre de la consultoría:

REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO

NOTA:

- Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario de esta institución invalidarán su participación, así como su envío posterior a la fecha y hora señaladas.
- Los/las postulantes deben tener un buen historial crediticio.
- El resultado de la convocatoria será comunicado solo al/la postulante que obtuvo la buena pro.
- El impuesto a la renta es un tributo que graba la utilidad de las personas, no podrá ser transferido a CARE Perú.